



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 024-2025-GM/MDC

Carabayllo, 03 de enero del 2025

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 019-2024/MDC, el Informe de Cumplimiento N° 18-2025-SGRH-GAF/MDC, de la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza, lo que ha sido delegado al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2024/MDC;

Que, mediante Informe N° 018-2025-SGRH-GAF/MDC, de la Subgerencia de Recursos Humanos, se valora que la persona propuesta cumple con los requisitos para el encargo de puesto de Subgerente de Recaudación y Ejecutoria Coactiva;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y el numeral 2) del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 019-2024/MDC, por la que se delegó funciones al Gerente Municipal;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGO DE PUESTO, a partir del 04 de enero del 2025, al señor **CESAR GUSTAVO PEÑA HUANCA**, como **SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, en adición a sus funciones como Subgerente de Registro y fiscalización Tributaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
CPC. RUBÉN RAFAEL RIVERA CHUMPTAZ
GERENTE MUNICIPAL